

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

I

SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.207

Viernes 25 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2672432

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría del Trabajo

ACEPTE RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SUBSECRETARIO DEL TRABAJO

Núm. 14.- Santiago, 8 de abril de 2025.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo N° 178, de 2006, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija orden de subrogancia del cargo de Ministro del Trabajo y Previsión Social; en el decreto supremo N° 13, de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, por el cual se nombra al Subsecretario del Trabajo; en el decreto supremo N° 35, de 2023, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, por el cual se nombra al Subsecretario de Previsión Social; en la carta de renuncia voluntaria presentada por don Giorgio Davide Boccardo Bosoni, el 7 de abril de 2025; y en la resolución N° 36, de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1º Que mediante decreto supremo N° 13, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se designó como Subsecretario del Trabajo a don Giorgio Davide Boccardo Bosoni, cédula nacional de identidad N° 15.095.386-3, en grado "C" de la Escala Única de Sueldos.

2º Que, con fecha 7 de abril de 2025, el señor Boccardo Bosoni presentó su renuncia voluntaria al cargo público referido, para hacerse efectiva a contar del día 8 de abril de 2025, según consta en la carta de renuncia tenida a la vista.

3º Que corresponde pronunciarse sobre dicha solicitud,

Decreto:

1º Acéptase, a contar del día 8 de abril de 2025, la renuncia voluntaria presentada por don Giorgio Davide Boccardo Bosoni, cédula nacional de identidad N° 15.095.386-3, al cargo de Subsecretario del Trabajo.

2º Déjase establecido que don Giorgio Davide Boccardo Bosoni no se encuentra sometido a ningún procedimiento disciplinario ni le ha sido aplicada medida disciplinaria alguna a la fecha del presente decreto supremo.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Claudio Reyes Barrientos, Ministro del Trabajo y Previsión Social (S).-

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Pablo Chacón Cancino, Subsecretario del Trabajo.

CVE 2672432

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.